

LOS PROYECTOS ESCOLARES EN EL ESCENARIO EDUCATIVO NACIONAL. CONTEXTO HISTÓRICO

RESUMEN

En la bibliografía que recoge información sobre los Proyectos Escolares, encontramos que éstos tienen su génesis, a inicios del siglo pasado, con las investigaciones realizadas por William Kilpatrick. Aún cuando existen otros enfoques de planificación educativa, se ha evidenciado que esta metodología representa una alternativa válida para definir una cultura organizacional sólida, cuyo norte sea el rescate de lo pedagógico, y cuyas manifestaciones sean elaboradas por los propios actores. Abordar, en nuestro país, un proceso de gestión educativa a través del diseño de Proyectos Escolares no es tarea fácil, debido a la existencia de elementos opuestos. Sin embargo, ha cobrado vital importancia al extremo que está incluido, como agente sustantivo, en la Ley Orgánica de Educación, actualmente en discusión.

Palabras clave: Proyectos Escolares, Historia, Autonomía, Venezuela.

SCHOOL PROJECTS FRAMED ON THE NATIONAL EDUCATIONAL LAW: A HISTORICAL CONTEXT

ABSTRACT

Bibliography about School Projects shows that they date back to the beginning of the

ARTÍCULO

Autores:

José Sánchez Carreño*
Jsanchez239@yahoo.com
Universidad de Oriente - Cumaná

Eglis Ortega de Pérez**
ucersa@cantv.net

Unidad Coordinadora de Ejecución
Regional - Cumaná

* Magíster en Planificación Educativa, Doctor en Educación. Ex-Director de la Escuela de Humanidades y Educación Universidad de Oriente. Ex- Decano del Núcleo de Sucre de la misma Universidad. Actualmente Coordinador de la Comisión Central de Currícula de la UDO; PPI (Nivel II). Profesor Titular.

** Profesora de Castellano y Literatura, Magíster en Curriculum, Doctora en Educación. Profesora de Postgrado en UPEL y USM. Actualmente Directora de la Unidad Coordinadora de Ejecución Regional del Estado Sucre. Acreditada al PPI (Nivel I).

last century, with the William Kilpatrick's investigations. Throughout the years, there have been other educational planning approaches; however, Kilpatrick's methodology still represents a valid alternative to define a solid organizational culture, whose aim is to recover the educational process through its main actors. Although, it has been a very hard task to approach an educational management process through the design of School Projects, nevertheless, this strategy has been gaining importance to the point that it has been included in the actual Venezuelan Educational Law.

Key words: School Projects. History. Autonomy. Venezuela.

Breve recorrido histórico de los Proyectos Escolares

Al revisar la literatura sobre la planificación por proyectos en el contexto escolar, se evidencia que uno de los primeros impulsores fue en 1918, Kilpatrick, (citado por Torres, 1996) quien define el proyecto como "Una entusiasta propuesta de acción para desarrollar en un ambiente social y tiene que servir para mejorar la calidad de vida de las personas" (p.320).

De allí, que en la medida en que los seres humanos se sientan comprometidos con su aprendizaje, prestarán más atención, harán más esfuerzos en lo que tienen que hacer y, por consiguiente, desarrollarán destrezas y adquirirán conocimientos que le permitirán vivir mejor.

Es notorio que el discurso de Kilpatrick estuvo muy influido por el pragmatismo de Dewey quien, en 1910, (citado por Hernández, 2005) define la "escuela activa" como "aquella en la que niños y niñas, como seres activos, entren en contacto de una forma más organizada con la herencia de la sociedad en la que viven y aprenden de la participación en experiencias de trabajo" (p.92).

Lo contrario es, entonces, convertirlos en receptores pasivos de conocimientos que difícilmente podrán utilizarlos en su vida cotidiana.

Según el propio Kilpatrick 1918, (citado por Torres, 1996):

Cada experiencia de aprender significa rehacer de alguna manera la experiencia subsiguiente, da en alguna medida una perspectiva más amplia en cuanto a las posibilidades de la vida y una visión más profunda de sus procesos; da también actitudes y apreciaciones diferenciadas respecto a las nuevas cosas diferentes

vistas y sentidas; da también una técnica, un poder de control mayor sobre el proceso de experiencia para colocarlo más bajo una dirección consciente (p.56).

Fue esta filosofía pragmática y democrática la que inspiró a Kilpatrick para intentar convertir el curriculum de cada curso en un conjunto de "proyectos", con el propósito de transformar las instituciones educativas en entes para ayudar a los niños y niñas a lograr una mejor inserción en su medio ambiente y a actuar de manera autónoma.

Posteriormente, en 1931, Fernando Sainz, un precursor de los movimientos renovadores, define a los proyectos escolares como:

Una reforma de orden metodológico, que no se impone al maestro ni a la escuela, sino que, a la inversa, cuando el maestro discurre la manera de conseguir la instrucción de sus alumnos, es una cuestión dada, inventa libremente un proyecto (p.36).

Este planteamiento se oponía a aquellos que sostenían que con los proyectos se dejaba de impartir contenidos, no se realizaba un trabajo sistemático y se perdía el rigor lógico de la materia, lo que conllevaba a la "mezcolanza de las asignaturas".

Esta última aseveración cobró fuerza a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando la racionalidad tecnológica se configuró como ideología dominante. En este sentido, todo tiene una secuencia y una respuesta lógica, por lo que sólo se requiere establecer los recursos necesarios para el propósito que se persigue. Este movimiento apuntaló tanto al conductismo como a la psicometría como prácticas científicas que dan sentido a esta forma de racionalidad.

A lo largo de la década del sesenta se enfatiza el modelo de planificación en el cual se destinaban recursos (económicos, materiales y humanos) para el diseño de planes y proyectos. Estas metodologías proponían esquemas organizativos centrados en "etapas" las cuales eran concebidas técnicamente, y por supuesto debían ser respetadas.

En una primera etapa se formulaban los objetivos, posteriormente se realizaba el diagnóstico de la situación para establecer las áreas problemáticas, el tercer momento estaba referido a la ejecución y la última etapa correspondía a la evaluación. Se partía de la premisa de que si se contaba con información adecuada - sobre las demandas generadas de

las dinámicas sociales - sería posible realizar planificaciones ajustadas y exactas cuya implantación garantizaba el logro de los objetivos propuestos.

Esta planificación de tipo normativa tiene su fundamento de acuerdo con Alfiz (1997:117) “en una concepción de desarrollo lineal y de sociedad homogénea que justificaba que, desde un solo actor – el gobierno, por ejemplo- se planifique”. No contempla, en consecuencia, el conflicto de intereses que puede generarse entre los diferentes actores ni las diferencias que puedan suscitarse durante su desarrollo. De allí, que tanto la complejidad de los procesos como la incertidumbre no tienen cabida en este tipo de planeación.

Fernández Lamarra (1991:11), al analizar algunas concepciones que sustentan las planificaciones normativas, señala la dicotomía existente entre sujeto y objeto:

Hay un supuesto acerca de la naturaleza humana que implica la posibilidad de predecir y orientar o inducir formas de conducta a partir de las formulaciones o elucubraciones de un agente externo. El planificador suponía también que esta capacidad para orientar comportamientos se mantuviera en el tiempo. Al no verificarse este supuesto, se acentuaba, por un lado el ritualismo y, por otro, el desprestigio de la planificación ya que los planes se mostraban como incumplibles.

Las escuelas, de acuerdo con esa planificación normativa y centralizada, tenían la obligación de aplicar lo previsto al funcionamiento, mediante una serie de normas y realizando acciones predeterminadas.

Este modelo de planificación, con predominio en los años sesenta, se basaba en los supuestos siguientes:

- 1 Si se realiza un adecuado diagnóstico y se formulan de manera satisfactoria los objetivos y las acciones, se pueden lograr los resultados previstos.
- 1 Una cónsona distribución de tareas, funciones y responsabilidades garantiza el éxito en la ejecución de los planes y programas.
- 2 La realidad puede ser reducida a un determinado número de variables que pueden ser controlables y predecibles.

3 El conocimiento de variables sirve para elaborar planificaciones ajustadas al tiempo.

Esta manera de concebir la planificación tenía como principal función garantizar la “transmisión” de los lineamientos desde los niveles centrales del sistema hasta el aula.

Las planificaciones, tanto institucionales como didácticas, fueron tornándose en un ejercicio burocrático “para cumplir con el nivel central”, sin mucho significado, tanto para quien lo producía, como para quién lo supervisaba.

Este intento de control, de acuerdo con Rossi y Grinberg (1999:14):

Ubicó a los docentes como instrumentos de transmisión y a los alumnos como receptores. Los programas que llegaban a las escuelas no dejaban espacio para la adecuación al contexto y a los grupos de alumnos. Eran programas “cerrados”. Al docente sólo le quedaba ejecutarlos tal cual le habían llegado a sus manos.

Ahora bien, durante la década del ochenta surge, en los organismos encargados de planificar, una concepción que tiene como norte construir la posibilidad de logro de ciertas metas priorizando aspectos a atender y acciones a realizar, y ajustando, de manera permanente, esa construcción con miras a una imagen-objetivo. Suele, entonces, hablarse de planificación estratégica-situacional. Esta forma de planificar la relaciona con dirección y gobierno, en el sentido de que no es suficiente con que alguien diseñe lo que habría que hacer; ya que la forma de llevar a cabo un plan influye en las decisiones y transforma el propio plan.

Desde esta óptica, “planificar significa tener capacidad de imponer un rumbo a los acontecimientos, en función de los propósitos y objetivos perseguidos” (Flores, 1990:4).

La función de la planificación no se circunscribe a diseñar un esquema de acciones centrado en una lógica interna, sino que sea realmente útil para lograr lo propuesto y, por lo tanto, capaz de contemplar la realidad, lo que significa dejar a un lado las grandes planificaciones homogéneas.

La confluencia de estos procesos fueron fortaleciendo la idea de dotar de mayor autonomía a las escuelas, buscando mayor inserción en la

comunidad y planteando como alternativa, para mejorar la gestión escolar, la elaboración de proyectos educativos, escolares, de plantel, institucionales.

Es así como a partir de 1982 cobran auge los proyectos educativos. En Francia resurgen como un “conjunto coherente de objetivos, métodos y medios particulares que la institución escolar define con la finalidad de participar en los objetivos nacionales” (MAFPPEM. 1990:25). Posteriormente, se extendieron a España hasta que a finales de la década pasada, se generalizaron en América Latina. En este sentido, cabe señalar las experiencias de Chile, Uruguay, Brasil, y Colombia donde se observaron mejoras en el rendimiento escolar en las instituciones que habían definido sus proyectos de plantel.

En la bibliografía que recoge investigaciones sobre esta temática, encontramos que, aunque existen elementos diferenciados-no contradictorios-, la mayoría de los autores coinciden en afirmar, que esta metodología constituye una alternativa válida para definir una cultura organizacional sólida en cada institución, cuyo norte sea el rescate de lo pedagógico, y cuyas manifestaciones estén elaboradas por los propios actores de cada escuela. Es decir, donde los agentes de la educación pasen de una situación ejecutora a un rol más activo como es el de asumir el protagonismo de la acción en el centro escolar.

Debido a la implantación a partir de 1987 de la reforma educativa en España, existe una profusa bibliografía referida a los Proyectos Educativos de Centros (Como se conoce a esta innovación educativa en ese país europeo).

Antúnez (1987), los concibe como “una propuesta integral que permite dirigir coherentemente el proceso de intervención educativa en una institución escolar” (p.12). De allí, que elaborar el proyecto, más que un trabajo dirigido a lograr un instrumento de carácter administrativo y burocrático, es una oportunidad de hablar, de revisar y de lograr en común los planteamientos instructivos, formativos y organizativos de la escuela.

En ese mismo contexto, Allende Acta (1993) acota que los proyectos escolares:

Definen y le dan identidad propia a cada centro, señalando los valores, pautas de conducta y actitudes que todos los miembros de la comunidad educativa deben asumir conscientemente, y además los grandes objetivos del centro que orientarán e inspirarán todas las acciones, la estructura y funcionamiento de los diferentes elementos que integran la comunidad escolar. (p.21).

De lo que se trata es de entender el proyecto como una misma construcción colectiva en donde la escuela prioriza sus necesidades, establece sus intereses y programa sus acciones en función de las condiciones locales y particularmente, de las características sociales y culturales de sus estudiantes.

El mismo Antúnez (1992) le asigna una importancia capital al Proyecto Educativo de Centro, cuando lo considera como “el eje vertebrador y la referencia básica de toda la vida de la comunidad educativa del centro escolar. Es el resultado de un consenso que se plasma después de un análisis de datos de necesidades y expectativas” (p.27).

De igual manera, Gairín (1996), afirma que la realización de los Proyectos Educativos “ es la concreción operativa de la autonomía institucional, que permite la información pública y el control social, que potencia la creación de una cultura común, da coherencia a la intervención educativa y orienta los procesos de acción educativa” (p.268)

Encontramos que con el desarrollo de los proyectos en la reforma educativa española, de acuerdo con los autores citados, se ha buscado que el centro educativo establezca sus propios planteamientos en razón de un propio contexto, de su historia institucional y de su cultura organizativa. Su identidad queda así unida a su capacidad y sensibilidad tanto para analizar la realidad como para dar respuestas a las demandas e inquietudes existentes.

Significa entonces que el proyecto escolar – en el escenario de España – no se ha circunscrito a una asignatura, ni a un conjunto de actividades a realizarse dentro de la propia escuela. Sus propósitos son de más amplitud y de mayores alcances: transformar la vida institucional para, de manera decidida, influir en la dinámica educativa en la cual se inscribe la institución.

Construir de manera colectiva el proyecto escolar, le ofrece al docente la oportunidad de sentirse integrante de un colectivo, de participar en éste con una actitud interdisciplinaria y valorativa de su profesión.

Además como lo señala Pulido (1997:54)

Le propicia al maestro una oportunidad para crear y recrear su saber, pero además para construir una inteligencia del acto pedagógico, una intencionalidad; que le dé sentido a su trabajo y que haga del aula de clase un espacio de investigación, de producción, de encuentro de saberes con sus alumnos, que propicie verdaderos procesos de comunicación y de conocimiento.

El proyecto como eje democratizador de la escuela, también coadyuva a transformar las relaciones entre los actores de la institución, favorece el reconocimiento de la producción de las personas, en beneficio de un ambiente de trabajo cálido y de calidad. Representa entonces, el proyecto escolar una ocasión para clasificar posiciones institucionales en aspectos tales como la participación de los padres y representantes, la proyección de la escuela como centro comunitario y cultural y el modelo de gestión institucional.

Los Proyectos Escolares. Una mirada al caso venezolano

En nuestro país, la red de escuelas de Fe y Alegría es considerada primera en este tipo de modalidad participativa, ya que desde hace aproximadamente diez y ocho años, ha venido trabajando con proyectos de mejoramiento educativo. De igual manera, el Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE) ha desarrollado desde el año 1992, en una muestra de escuelas de Caracas, Proyectos Pedagógicos de Plantel (Proyectos Escolares) basándose en las experiencias tanto de Francia como de Fe y Alegría.

En la Reforma Curricular que se implantó a partir del período lectivo 1997-98 a nivel de Educación Básica, en la Primera Etapa, una de las estrategias más significativas era la de otorgar a las escuelas más autonomía incrementando progresivamente su capacidad para la toma de decisiones.

El desafío es entonces, aumentar los niveles de responsabilidad de la escuela con la comunidad donde se encuentra ubicada. Y el reto, de acuerdo con Odreman (1997), era:

Trascender de la escuela que tenemos la escuela que queremos. Para lograrlo se hace necesario asumir decisiones sobre aspectos sustantivos que van más allá de la mera ejecución de mandatos que proceden de los niveles institucionales superiores externos al plantel. La democratización del poder y la ampliación de la capacidad de participación de todos los actores del proceso será la estrategia que determine el cambio (p.18)

Una manera de lograr esa autonomía es a través de los Proyectos de Plantel, modalidad de gestión con la que se pretende facilitar la unidad institucional de la escuela y promover la construcción de la identidad propia de cada una de ellas. En este orden de ideas, Herrera, (1995), acota que estos proyectos permiten transformar las relaciones institucionales entre planteles e instancias centrales y regionales, y, a la vez, fomentan y obligan a una autonomía organizativa de la escuela cada vez mayor.

Una de las finalidades más importantes de los Proyectos de Plantel es promover un alto grado de compromiso entre directivos y docentes, en la búsqueda de mejorar los procesos y los resultados propiamente pedagógicos que son, en esencia, su mayor responsabilidad. Para ello, es necesario, en primera instancia, reconocer los problemas para después plantear y llevar a cabo soluciones, que se van a jerarquizar de acuerdo con los valores compartidos por todos los actores sociales involucrados.

En Venezuela, como se señaló anteriormente, la red de escuelas de Fe y Alegría, el Centro de Investigaciones Culturales y Educativas, el Ministerio de Educación y algunos investigadores del quehacer educativo, sobre la base de experiencias, han conceptualizado los proyectos escolares.

Pérez Esclarin (1993) establece que el Proyecto de Plantel es concebido en Fe y Alegría como una construcción colectiva que recoge las vivencias, percepciones, expectativas, y disposiciones de los involucrados en el proceso educativo. Para ello recomienda no realizarlo de una sola vez, sino construirlo paulatinamente, adecuándolo a los cambios y enfrentando los retos que propone la sociedad.

El CICE, a partir de una serie de investigaciones que demuestran que la capacidad de lograr resultados satisfactorios en educación depende,

en gran medida, de la gestión de la propia escuela, realizó en 1996 una investigación referida a la "gestión de escuelas venezolanas" lo que culminó con el desarrollo de un proceso colectivo donde se logró aumentar la calidad, basándose en sus propias debilidades y fortalezas.

De acuerdo con López (1996), responsable de la investigación, una de las estrategias utilizadas por estas escuelas para lograr el mejoramiento de la calidad de la educación impartida fue conseguir que sus integrantes se identificaran con la institución. Para ello, se definieron colectivamente las metas y aprendizajes a alcanzar. Es decir elaboraron y pusieron en marcha un proyecto escolar dentro del plantel

La referida investigadora, define los Proyectos Pedagógicos de Plantel (Proyectos Escolares) como:

Un plan de acción combinado con principios pedagógicos explícitos, que busca mejorar la formación impartida a los alumnos y el funcionamiento interno del plantel. Es elaborado de manera autónoma por los actores de cada institución escolar dependiendo de las características socio-culturales específicas de los alumnos a los que atiende, de las características de la localidad donde se encuentre y de las intenciones pedagógicas de todos los actores involucrados en la práctica escolar. (López, M. 1996:4).

De allí que esta modalidad de gestión autónoma, incorpora a los actores sociales y concede una dimensión participativa ante los retos y problemas. Visto desde esa óptica, la labor en conjunto permite la coherencia y la consistencia pedagógica requerida en cada escuela que tenga como premisa mejorar su acción en beneficio de sus estudiantes.

Los Proyectos Escolares pueden, entonces, producir procesos relevantes de aprendizaje tanto individual como colectivos entre quienes lo elaboran y ejecutan.

Como acotamos antes, el Ministerio de Educación implantó, en el período lectivo 1997-98, la reforma curricular para la Primera Etapa de Educación Básica. Uno de los propósitos fundamentales era promover en la escuela mayores niveles de autonomía y un profundo sentido de responsabilidad. El Proyecto de Plantel constituyó, para la reforma, el pilar fundamental a través del cual la institución escolar desarrollaría su autonomía educativa.

En este sentido fue conceptualizado por el Ministerio de Educación como:

El conjunto de definiciones elaborada por los directivos, maestros y miembros de la comunidad educativa de una escuela, sobre las metas, objetivos, estrategias y acciones orientadas a transformar la practica pedagógica de ese plantel en particular, a fin de mejorar los resultados de su gestión escolar (1998:2).

Significa entonces el Proyecto Escolar un compromiso colectivo de acción y reflexión permanente en el que los actores definen la visión, misión y el tipo de escuela que desean, en el marco de los fines educativos tanto nacionales como regionales; determinan las debilidades, fortalezas y potencialidades; precisan los problemas pedagógicos; establecen las causas y construyen soluciones mediante un conjuntó de acciones coordinadas.

Manterola (1994) señala que el Proyecto de Plantel es la expresión concreta de los fines y objetivos de la escuela y contiene la programación de las acciones del colectivo mediante la responsabilización de las personas. En consecuencia, son propuestas y valores construidos y producidos por los actores escolares directos y, por lo tanto, los proyectos son de cada escuela, de cada plantel

De allí que nuestro país, esta metodología de trabajo lo que persigue es articular la práctica pedagógica del docente, con la actividad constructiva del estudiante, gestionando la enseñanza y el aprendizaje como un proceso de participación guiada.

Acota el mismo Manterola (1994:5) que,

El docente dentro de esta perspectiva, proporciona al alumno un puente entre el conocimiento previo y el nuevo le presenta, además, una estructura de conjunto para el desarrollo de la actividad, y le traspasa progresivamente al alumno el control del proceso, buscando su autonomía en el aprendizaje.

De esta forma, el aprendizaje no se considera como una secuencia de pasos para alcanzar una meta en la que se acumula información, sino como un proceso complejo mediante el cual el conocimiento se rodea y se sitúa.

Desde una perspectiva más dinámica, Lanz (1997), lo define como: “una innovación que busca hacer pertinente el aprendizaje, focalizando en la escuela procesos transformadores que conlleven a la autonomía de las institución educativa” (p.47).

La construcción del proyecto no se puede homologar, ni estandarizar, sino que debe respetar sus particularidades al momento de establecer finalidades, objetivos y metas. De allí, que los propósitos que se buscan con la elaboración de los Proyectos Escolares están centrados en el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la escuela, partiendo de la elaboración de una identidad institucional consistente, en la que sus integrantes sientan la escuela como propia.

A partir del año 2005, los Proyectos Pedagógicos de Platel (Proyectos Escolares) pasan a denominarse, en el Sistema Educativo Venezolano, Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC), y tienen como propósito fundamental:

Suministrar espacios que ayuden a explicar las intenciones e intereses a todas las personas comprometidas en la institución escolar y en el contexto donde se ubica dicha institución, negociando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionar en forma coherente (MED, 2005:3)

El Proyecto Educativo Integral Comunitario - para nosotros Proyecto Escolar- , de acuerdo con el documento que sustenta sus bases conceptuales, se fundamenta en una concepción holística del hecho educativo, en el que se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforma el plantel y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social.

De acuerdo con la realidad de la escuela, sus necesidades, recursos, fortalezas, debilidades y características específicas, en el PEIC se formulan acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas, de salud y sociales, desde una perspectiva integral y en el marco de una acción cooperativa.

De esta manera cada escuela, en atención a su historia de vida académica, cultural y comunitaria, y en función de la política educativa,

debe diseñar un conjunto de actividades planificadas de manera colectiva dirigida a resolver los principales problemas pedagógicos, organizativos y sociales de la institución en relación con su entorno.

En este orden de ideas, el proyecto como producto de la construcción colectiva, implica la observación, investigación, planificación y coordinación para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas, para lograr los objetivos propuestos a nivel académico, administrativo y comunitario, con el propósito de alcanzar una educación integral de calidad.

Para Flores y Agudelo (2005:63) al asumir el proyecto, la escuela “se convierte en un lugar privilegiado para toda la comunidad, se transforma en un espacio para la promoción, para la acción pedagógica y social donde se promueve el diálogo, la reflexión, la participación, la democracia, la tolerancia y la paz”.

En el documento base, emanado por el Ministerio de Educación y Deportes (2005), que sustenta el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, se enfatiza que éstos tienen como propósito gestionar acciones que permitan atender las necesidades detectadas en la escuela, fortalecer las experiencias alcanzadas e incorporar nuevas propuestas que propicien las transformaciones requeridas para convertir la escuela en espacios:

1. Para la vivencia de los derechos humanos y la construcción de la paz
2. De la comunidad y participación ciudadana
3. Para la producción, mantenimiento y protección ambiental
4. Para la creatividad
5. De salud integral y calidad de vida
6. Para las innovaciones pedagógicas
7. Para la formación de una conciencia crítica para el análisis de los contenidos divulgados por los medios de comunicación social y de comunicación alternativa
7. Para las tecnologías de información y comunicación
8. Para la diversidad y la interculturalidad

9. De recreación y deporte

En pocas palabras, el Proyecto Escolar representa, a nivel micro, la expresión de la política de la institución escolar. Contiene un conjunto de acciones, principios y acuerdos, los cuales sirven de guía, orienten las decisiones que se toman y que todos los integrantes de la escuela, de manera responsable, se comprometen a cumplir y desarrollar.

Por supuesto, que abordar un proceso de gestión educativa a través del diseño de Proyectos Escolares no es tarea fácil, ya que existen, en nuestro medio, variados elementos opuestos que obedecen a diversos factores tales como la excesiva centralización de las decisiones; la precarización de las condiciones del trabajo pedagógico; el enclaustramiento de las instituciones escolares; el creciente deterioro de los servicios; la ausencia de responsabilidad institucional y la carencia de evaluaciones de procesos y resultados. Sin embargo, hay estudios que muestran la existencia de escuelas con procesos educativos cuyos resultados son satisfactorios, y que avanzan hacia modelos descentralizados e interactivos, en los que la gestión está centrada en los beneficiarios a través de estructuras participativas de comunicación horizontal que privilegien la creatividad y el compromiso del colectivo, o como lo afirma Herrera “ donde existe un eficaz liderazgo del director, y una responsabilización de los docentes, mediante estrategias que combinan exigencias y compromiso con participación y trabajo en equipo” (1995:129).

Esta caracterización se sustenta, por lo general, en la presencia de una visión o un proyecto claro y explícito. Es decir, una escuela que sea relevante debe disponer de capacidades institucionales de planificación y gestión para realizar un trabajo de acuerdo con un proyecto o un clima escolar que consolide una comunidad de objetivos, valores, responsabilidades y compromisos.

Este es, pues, un breve recuento del tránsito que, desde nuestra óptica, ha tenido la Planificación por Proyectos, en este caso el Proyecto Escolar, como elemento propiciador de la gestión escolar autónoma. En Venezuela, esta metodología ha cobrado vital importancia al extremo de que está incluida, como aspecto sustantivo, en la Ley Orgánica de Educación, actualmente en discusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfiz, I, (1997). El Proyecto Educativo Institucional. Propuesta para un diseño colectivo. Aique. Argentina.
- Allende Anta, C. (1993). Proyecto Curricular Coeducativo. Dirección Provincial del MEC. España.
- Antúnez, S. (1992). El Proyecto Educativo de Centro. Biblioteca de Maestro. España.
- Antúnez, S. (1992). El Proyecto Educativo de Centro: El Instrumento Básico de Gestión. Colección El Lápiz. España.
- Fernández Lamarra, N. (1991). Nuevas perspectivas de la planificación en el proceso de transformación de la Educación. MCE. Argentina. Mimeo.
- Flores V. (1990). Planificación estratégica. CINTERPLAN. Caracas. Mimeo.
- Flores, H. y A. Agudelo. (2005). La Planificación por Proyectos. Brújula Pedagógica. El Nacional. Caracas.
- Gairín, J. (1996). La organización escolar. Contexto y texto de actuación. La Muralla. Madrid.
- Hernández, F. (2005). La Génesis de los Proyectos de Trabajo. En: Revista CANDIDUS. Año 2. Nº5. Acarigua
- Herrera, M. (1995). La Gestión Escolar en la Descentralización Educativa: Los Proyectos de Plantel y la Autonomía de las Escuelas. En: "Doce Propuestas Educativas por Venezuela". UCAB – Fundación Polar. Caracas.
- Lanz, C. (1997). El Proyecto Educativo Transformador. Edic. Invecedecor. Maracay.
- López, M. (1996). Gestión de Escuelas Venezolanas. Informe Técnico. CICE- FundaPreescolar. Caracas.
- MAFPEN. (1990). Los Proyectos de Plantel. Francia.
- Manterola, C. (1994). El Proyecto Educativo de Plantel. Asamblea Legislativa del Estado Aragua. Maracay.

- Ministerio de Educación. (1998). *Cómo Entendemos, Elaboramos y Ejecutamos los Proyectos Pedagógicos de Plantel*. Caracas.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2005). *El Proyecto Educativo Integral Comunitario. Una gestión que se construye en conjunto*. Caracas. Mimeo.
- Odreman, N. (1997). *La Reforma Curricular Venezolana en Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.
- Pérez Esclarin, A. (1993). *¿Para qué Planificar y Cómo Hacerlo?* En: *Revista Movimiento Pedagógico*. Centro de Formación "Padre Joaquín", Fe y Alegría. Maracaibo.
- Pulido, M. (1997). *El Proyecto Educativo. Elementos para la Construcción Colectiva de una Institución de Calidad*. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.
- Rossi, M. y S. Grinberg. (1999). *Proyecto Educativo Institucional*. Magisterio del río de la Plata. Argentina.
- Sainz, F. (1931). *El Método de Proyectos*. *Revista de Pedagogía*. Madrid.
- Torres, J. (1996). *Globalización e Interdisciplinariedad: El currículo integrado*. Morata. España.

“Si tu intención es describir la verdad, hazlo con sencillez y la elegancia déjasela al sastre”